ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ UNIVERSITARIO DE CUIDADOS Y RELACIONES SOLIDARIAS

En Ciudad Universitaria, siendo las 10:00 hrs., del día 07 de agosto de 2023, en las instalaciones del Auditorio Fernando Díaz Ramírez, ubicado a un costado del edificio de Rectoría, sitio en Cerro de las Campanas, sin número, colonia las Campanas, en esta ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., se encuentran reunidas la Rectora y Presidenta del Comité Universitario de Cuidados y Relaciones Solidarias, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, las Secretarias Técnicas del Consejo Coordinador, las personas representantes de las Unidades Académicas y Administrativas ante este órgano colegiado, y el Consejo Consultivo, todas las enunciadas convocadas con objeto de celebrar la instalación del Comité y Primera Sesión Ordinaria.

I. ANTECEDENTES:

Primero: Con fecha del 12 de agosto de 2012, se creó formalmente la Coordinación de Género UAQ cuyo objetivo es contribuir a la generación de relaciones horizontales y justas entre mujeres y hombres, a través de la transversalización de la perspectiva de igualdad de género y la producción de conocimientos, metodologías e intervenciones desde la perspectiva feminista dirigidas a la comunidad universitaria y en vinculación con la sociedad, las comunidades y las instituciones.

Segundo: En abril del 2022, surge el tema de Cuidados desde la Coordinación de Igualdad de Género en la UAQ, donde las integrantes del área "Acciones afirmativas", junto a la colaboración de la Dra. Sulima García Falconi, se plantean la necesidad de implementar un

Sistema de Cuidados Universitario que permita la conciliación trabajo-familia entre la comunidad docente, administrativa y estudiantil.

Tercero: En el mismo año, 2022, surge la Red de Cuidados conformada por personal administrativo y docente con interés de trabajar la agenda de los Cuidados en el ámbito universitario. Durante 2022 y 2023 esta red convocó a reuniones regulares de trabajo organizativo con el propósito de cristalizar el Sistema Universitario de Cuidados en la UAQ. Esta estrategia perseguía como objetivo general la generación y el fortalecimiento de los vínculos y servicios institucionales relacionados al cuidado en la Universidad Autónoma de Querétaro, permitiendo así el acceso de las poblaciones universitarias a la vida digna. Aunado a lo anterior, como una de las meditadas afirmativas para las mujeres, con el Sistema de Cuidados se buscaba la eliminación de la brecha de desigualdad existente debido a la sobrecarga de cuidados y labores domésticas. Este tema fue ampliamente difundido en los medios locales con la participación de la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Rectora de la Universidad, quien impulsó una política universitaria de los cuidados, a la par de la agenda pública en la materia que se promovía desde las organizaciones de la Sociedad Civil estatales y nacionales, con la consigna de conseguir la aprobación de la iniciativa de ley en las cámaras legislativas que permitiera incorporar el derecho humano al cuidado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cuarto: En el año 2023, conforme avanzaba la Red de Cuidados en la formación de las integrantes, la construcción del aparato teórico conceptual, la elaboración de los principios irrenunciables y el proceso para la institucionalización, se toma la decisión de fortalecer y encausar la estrategia hacia la integración del Comité Universitario de Cuidados y Relaciones Solidarias, así como la creación de un documento base que detonara posteriormente en el Modelo de Cuidados y Relaciones Solidarias.

B. Aguilar C.

Las siete claves indispensables para la construcción de un Comité Universitario de Cuidados y Relaciones Solidarias son las siguientes:

1. Comprender el cuidado al margen de la visión antropocéntrica implica considerar a todos los seres vivos, el territorio físico, los recursos de la naturaleza, la biocultura, cada uno de ellos y en su totalidad como elementos que propician la sostenibilidad de la vida.

2. Colocar en el centro la vida y el cuidado de la misma, a través de un cambio de paradigma en las relaciones entre personas, territorio y formas de vincularnos, dejando de lado la visión del cuidado como una carga o una forma para la acumulación del capital, es decir que el cuidado por sí mismo no es un problema, pero si las condiciones en las que se cuida y en las que se recibe el cuidado.

3. Ser corresponsables en el cuidado implica entender y atender el cuidado de manera colectiva y no como una "carga individual", permitiéndonos distribuirlo entre mujeres, hombres, infancias, adultos mayores y adolescencias.

4. Reconocer las condiciones de quienes cuidan en un sistema patriarcal, incorporando un análisis interseccional que permita visibilizar cada una de las categorías determinantes en las prácticas de cuidados, como la clase, el género, la edad y el territorio.

5. Construir un sistema basado en el derecho humano al cuidado que garantice el mayor nivel de independencia y autonomía para todas las personas, favoreciendo así al buen vivir a lo largo del curso de vida.

6. Concebir el cuidado desde el buen vivir a partir de la armonía, la felicidad, la ternura y el amor, impulsando de manera conjunta el surgimiento de nuevas y diversas posibilidades de vida digna con base en la igualdad, la justicia, la solidaridad, la sostenibilidad, la reciprocidad, la autonomía en todas las instituciones.

B. Aguilar C.

7. Transversalizar los aspectos fundamentales de cuidado en los programas educativos y estructuras laborales, así como el diseño de espacios para los cuidados en cuanto a servicios, infraestructura y actividades de vinculación y extensión, con el propósito de lograr cambios estructurales en la Universidad Autónoma de Querétaro, institución educativa autónoma, generadora de conocimiento y comprometida con la transformación de sociedades más justas y equitativas.

Por su parte, el modelo de cuidados y relaciones solidarias busca la integración de la perspectiva de cuidados en las funciones de docencia, investigación y extensión considerando a la población docente, administrativa y estudiantil de la Universidad Autónoma de Querétaro, a través de acciones de vinculación, cooperación y trabajo colectivo de las diferentes dependencias y comunidades universitarias. En ese tenor, el Modelo de Cuidados y Relaciones Solidarias contiene los paradigmas que la Universidad ha construido respecto a los Cuidados como un Derecho Humano, sirve de referencia para todas las funciones que cumple (docencia, investigación, extensión, vinculación y servicios) con el fin de hacer realidad su proyecto de cuidados, a través de la delimitación de funciones, así como los recursos humanos y materiales que se requieren para el mismo.

La estructura requerida para avanzar en este ámbito, será materializada a través del Comité Universitario de Cuidados y Relaciones Solidarias, siendo éste un órgano colegiado de participación que tiene por objeto integrar la perspectiva de cuidados en las funciones de docencia, investigación y extensión considerando a la población docente, administrativa y estudiantil de la Universidad Autónoma de Querétaro, a través de acciones de vinculación, cooperación y trabajo colectivo de las diferentes dependencias y comunidades universitarias. En ese tenor, el 18 de octubre del 2024, la Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano firma el Acuerdo que expide los Lineamientos para el funcionamiento del Comité Universitario de Cuidados y Relaciones Solidarias.

El trabajo desarrollado tiene fundamento en lo dispuesto en los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 15, 16, 29, 30 y 48 de la Ley General de Educación; los artículos 1,2,3 y 4 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; los artículos 1, 2, 3, 4, 9 fracción V, 10, 11 y 13 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; los artículos 3, 3 bis y 135 fracción XI de la Ley Federal del Trabajo; los artículos 1, 3, 4 y 9 fracciones IV, V, XIII y XXVIII de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; los artículos 1,3 y 4 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; La Recomendación General núm. 27 sobre las mujeres de edad y la protección de sus derechos humanos de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, así como el artículo 11, numeral 2, inciso C, del mismo instrumento normativo que versan sobre las medidas del Estado para el suministro de servicios sociales necesarios para el cuidado; La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belém Do Pará"; Numerales 15 y 17 de la La Declaración de San José sobre el Empoderamiento Económico y Político de las Mujeres de las Américas, de la Organización de los Estados Americanos; la Observación General núm. 14 y 16 del Comité de los Derechos del Niño; el artículo 19 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; la Observación General núm. 5 sobre el derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; los artículos 7 y 12 de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores; la plataforma de acción emanada de la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing de 1995, en su esfera "La Mujer y la Economía"; El consenso de Quito en el marco de la X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe; la Organización Internacional del Trabajo en la Décima Novena Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (2013); la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer durante el sexagésimo periodo de sesiones.

B. Aguilar C.

direccionigualdadgenero@uaq.edu.mx
Tercer piso de la Biblioteca Central, Campus Aeropuerto, Carretera a Chichimequillas s/n, Santiago de Queretaro, Qro, Mexico. C.P. 76140.

Quinto: Siguiendo lo establecido en el artículo 90 fracción VIII del Estatuto Orgánico que otorga al titular de Rectoria presidir los órganos colegiados en términos de la legislación universitaria, además de otras facultades emitidas en las fracciones XII, XV y XXIV del mismo artículo; los artículos 102 fracción VIII,103, 104 y 105 del Estatuto Orgánico, que hacen referencia a las dependencias administrativas; los artículos 273 y 277 del Estatuto referido, y que están relacionados con los derechos del estudiantado y el personal docente; los artículos 5, 6, 7 y 10 del Estatuto Orgánico que resguardan la autonomía universitaria, el derecho a cátedra y el servicio social a la comunidad; De la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Querétaro, los artículos 5o, 6o fracciones II, III, IV y V, artículo 8o fracciones I, II y VIII, artículos 17o, 18o fracciones VII, X, XIII, artículo 52o referente al personal administrativo; finalmente el artículo 18 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité Universitario de Cuidados y Relaciones Solidarias.

El 31 de julio del 2023, a través de oficio se convoca a la Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Comité Universitario de Cuidados y Relaciones Solidarias, presidida por la Rectora de la UAQ, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca.

II. INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ UNIVERSITARIO DE CUIDADOS Y RELACIONES SOLIDARIAS

En ciudad universitaria, siendo las 10:00 horas del día 07 de agosto del 2023, en las instalaciones del auditorio Fernando Díaz Ramírez, ubicado en Cerro de las Campanas s/n, colonia las Campanas, en esta Ciudad de Santiago de Querétaro, se encuentran reunidas las personas integrantes del Comité Universitario de Cuidados y Relaciones Solidarias con objeto de llevar a cabo la Instalación y Primera Sesión Ordinaria bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista.
2. Antecedentes del trabajo desarrollado desde la Coordinación de Igualdad de Género y la Red de Cuidados.
3. Entrega de reconocimientos a la Red de Cuidados.
4. Instalación del Comité Universitario de Cuidados y Relaciones Solidarias, entrega de nombramientos y toma de protesta de las integrantes.
5. Autorización a las secretarias técnicas del Comité Universitario de Cuidados y Relaciones Solidarias para que formalicen el acta que se levante con las modificaciones de redacción y estilo procedentes para los efectos legales a que se produzca.

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum.** En uso de la voz la Licda. Liliana Ivette García Cabrera, Secretaria Técnica del Comité Universitario de Cuidados y Relaciones Solidarias confirma el quórum necesario para sesionar.

2. **Antecedentes del trabajo desarrollado desde la Coordinación de Igualdad de Género y la Red de Cuidados.** La Licda. Liliana Ivette García Cabrera en su calidad de Secretaria Técnica expresa lo siguiente: "Damos la más cordial bienvenida a todas las personas que el día de hoy se congregan en el Auditorio Fernando Díaz Ramírez para la toma de protesta del Comité Universitario de Cuidados y Relaciones Solidarias, un paso más hacia la consolidación del Sistema Universitario de Cuidados que comenzó a construirse en abril de 2022, desde la Coordinación de Igualdad de Género ahora Dirección de Igualdad de Género y No discriminación. En aquél momento se convocó a docentes y administrativas expertas en el tema, con interés en el mismo y coordinadoras de áreas que brindan servicios en torno al cuidado, fue así que se creó la Red de Cuidados, teniendo como objetivo generar y fortalecer los vínculos y servicios institucionales relacionados al cuidado en la Universidad Autónoma de Querétaro contribuyendo a la trayectoria de vida digna de las poblaciones universitarias y abonando en la eliminación de la brecha de desigualdad en el que se encuentran las mujeres debido

a la distribución injusta y sexista de las actividades de cuidado". Por su parte, la Mtra. Karla Vázquez Parra manifiesta de propia voz "el contexto actual del país, del estado y por lo tanto de nuestra universidad ha hecho que pongamos manos a la obra para modificar las prácticas que se desarrollan al interior de la universidad, requerimos de espacios que promuevan la buena vida, la corresponsabilidad y el buen trato, colocando en el centro el cuidado de la vida. El paro universitario y el aumento de feminicidios y violencia sistémica ponen en el centro la necesidad de generar estrategias multidiciplinarias de atención a la salud mental, de prevención de violencia, promoción de cultura de paz, transición, transformación y resolución no violenta de conflictos, entre otras cosas, por lo que hoy damos un paso más en la conformación de un Comité que de vida al modelo universitario de cuidados y relaciones solidarias, que a la par del modelo educativo pueda brindar las bases necesarias para el fortalecimiento del lazo social y la corresponsabilidad entre las comunidades docentes, administrativas y estudiantiles".

3. **Entrega de reconocimientos a la Red de Cuidados.** La Licda. Esp. María Michelle Villanueva Moreno, Titular de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación reconoce el trabajo realizado por la Red de Cuidados de la siguiente manera: "Entre las actividades que desarrollará este comité, serán aquellas que fortalezcan el lazo social, lo cual implica el reconocimiento de los diversos saberes que tenemos en la Universidad, por lo que como primer acto de esta instalación nos permitiremos reconocer el trabajo realizado por las integrantes de la Red de Cuidados que discutieron, pensaron, diseñaron y gestaron un documento base que permitirá al comité continuar con el trabajo para la incorporación de la perspectiva de cuidados en la universidad". Procede con la entrega de los reconocimientos para las colaboradoras en la Red de Cuidados.

Licda. Esp. María Michelle Villanueva Moreno	Dra. Elba Rosario Martínez Romero
Licda. Liliana Ivette García Cabrera	Mtra. Mayte Solis González
Mtra. Adriana Orta Guillen	Mtra. Lucie Mignon Montalvo

Mtra. Edith Viridiana Carranza Álvarez	Mtra. Karla Vázquez Parra
Licda. Esp. Sarai Rangel Quillo	Mtra. Juana Maurilia Ochoa Rocha
Mtra. Clara Haydeé Hernández Martínez	M. en C. Dalia Banda Flores

4. Instalación del Comité Universitario de Cuidados y Relaciones Solidarias, entrega de nombramientos y toma de protesta de las integrantes. La Mtra. Karla Vázquez Parra toma la palabra para la instalación del Comité Universitario de Cuidados y Relaciones Solidarias, "agradecemos el trabajo de la Red de Cuidados y damos paso a la instalación del Comité Universitario de Cuidados y Relaciones Solidarias, siendo 07 de agosto del 2023 a las 10:50 hrs SE PROCEDE a INSTALAR el COMITÉ UNIVERSITARIO DE CUIDADOS Y RELACIONES SOLIDARIAS como órgano colegiado de participación, destinado a integrar la perspectiva de cuidados en las funciones de docencia, investigación y extensión considerando a la población docente, administrativa y estudiantil de la Universidad Autónoma de Querétaro, a través de acciones de vinculación y trabajo colectivo de las diferentes dependencias universitarias. A tal efecto la composición del Comité será la siguiente…"

Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Presidenta; Licda. Liliana Ivette García Cabrera, Secretaria Técnica; Mtra. Karla Vázquez Parra, Secretaria Técnica.	Consejo Coordinador

Mtra. María Michelle Villanueva Moreno	Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación
Licda. Verónica Núñez Perusquía	Dirección de Atención a la Comunidad Universitaria
Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas	Dirección de Desarrollo Académico
Mtra. Andrea Magdalena Serrano Moreno	Dirección de Seguridad Universitaria y Servicios Internos
Mtra. Saraí Rangel Quillo	Secretaría de Vinculación y Servicios Universitarios

Mtra. Clara Haydeé Hernández Martínez	Dirección de Vinculación
Dra. en C.B. Beatriz Adriana Aguilar Galarza,	Servicios Universitarios de Salud y Bienestar
Licda. Jimena Araceli Guzmán León	Facultad de Ciencias Naturales
LFT. Andrea Emireth Ramírez Arteaga	Facultad de Enfermería
Mtra. Adriana Orta Guillén	Facultad de Ingeniería
Licda. Alma Rosa Hernández Cabrera	Facultad de Medicina
Dra. Elba Rosario Martínez Romero	Facultad de Psicología
Licda. Erika Yasmín Velázquez Gutiérrez	Facultad de Química
Licda. Itzel Michelle Díaz Guerrero	Facultad de Filosofía

Mtra. Edith Viridiana Carranza Álvarez	Consejo Consultivo
Mtra. Mayte Solis González	
Mtra. Lucie Mignon Montalvo	
Mtra. Juana Maurilia Ochoa Rocha	
M.en C. Dalia Banda Flores	

Se solicita a las personas integrantes del Comité que se pongan de pie con efecto de que la Rectora Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca les tome protesta de sus nombramientos.

Rectora: "¿Protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la normatividad de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como desempeñar en la verdad y en el honor el cargo que se les confiere como integrantes del Comité Universitario de Cuidados y Relaciones Solidarias para trabajar en la construcción de comunidades universitarias corresponsables con los cuidados y guiadas por las claves fundamentales de este Comité, y defender el cuidado como un derecho humano?

Integrantes: si protesto

Rectora: "Si así lo hicieren que la Universidad y la Sociedad se lo reconozca y si no que se lo demande".

La Rectora agradece la disposición para trabajar por una comunidad cuidadora en la Universidad Autónoma de Querétaro.

5. Autorización a las secretarias técnicas del Comité Universitario de Cuidados y Relaciones Solidarias para que formalicen el acta que se levante con las modificaciones de redacción y estilo procedentes para los efectos legales a que se produzca. Se agota el último punto de la orden del día con la autorización solicitada.

Siendo las 11:20 horas, del día 07 de agosto del 2023, se da por concluida la Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Comité Universitario de Cuidados y Relaciones Solidarias, por lo que se levanta la sesión y se procede al cierre de la presente acta, firmando las que en ella intervinieron.

Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca
Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro

Licda. Liliana Ivette García Cabrera
Coordinación Igualdad de Igualdad Sustantiva
Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación

Mtra. Karla Vázquez Parra
Coordinación de Capacitación y Vinculación
Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación

Licda. Esp. María Michelle Villanueva Moreno

Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación

Licda. Verónica Núñez Perusquía

Dirección de Atención a la Comunidad Universitaria

Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas

Dirección de Desarrollo Académico

Mtra. Andrea Magdalena Serrano Moreno

Dirección de Seguridad Universitaria y Servicios Internos

Licda. Esp. Saraí Rangel Quillo

Secretaría de Vinculación y Servicios Universitarios

Mtra. Clara Haydeé Hernández Martínez

Dirección de Vinculación

Dra. en C.B. Beatriz Adriana Aguilar Galarza

Servicios Universitarios de Salud y Bienestar

Licda. Jimena Araceli Guzmán León

Facultad de Ciencias Naturales

LFT. Andrea Emireth Ramírez Arteaga

Facultad de Enfermería

Licda. Alma Rosa Hernández Cabrera

Facultad de Medicina

Dra. Elba Rosario Martínez Romero

Facultad de Psicología

Licda. Erika Yasmín Velázquez Gutiérrez

Facultad de Química

Michelle Díaz.

Licda. Itzel Michelle Díaz Guerrero

Facultad de Filosofía

Mtra. Edith Viridiana Carranza Álvarez

Consejo Consultivo

Mtra. Mayte Solis González

Consejo Consultivo

Mtra. Lucie Mignon Montalvo

Consejo Consultivo

Mtra, Juana Maurilia Ochoa Rocha

Consejo Consultivo

M. en C. Dalia Banda Flores

Consejo Consultivo